



Int. N° 2069

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

RESOLUCION (E) N°

7210-11

TEMUCO, 23 DIC. 2016

VISTOS

- a) El D. S. N° 255 del 2006 (V. y U), que aprueba el reglamento para el Programa de Patrimonio Familiar en sus Títulos I, II y III ;
- b) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 255/2006, Art. N° 30 y 31 referido a las renunciaciones y reemplazos de postulantes en casos de beneficiarios de la alternativa postulación Colectiva.
- c) El Oficio con fecha 21 de Julio del 2016, de la E.P. Enraiza Ltda., Rut: 76.362.935-K que solicita REEMPLAZAR a un beneficiario del Comité PADRE BERNABE 5, Título II, del Programa de Protección del Patrimonio Familiar de la comuna de Padre las Casas, mediante el cual comunica la renuncia del socio y propone al respectivo reemplazante.

Nombre y Rut Renuncia	Nombre y Rut. Reemplazante	Nombre Egis.	Nombre Comité	Código Comité	Comuna	Res. y fecha de Selección
JESSICA VEROIZA CARRASCO RUT: [REDACTED]	ORFILIA MENDOZA FERNANDEZ RUT: [REDACTED]	E.P. ENRAIZA LTDA.	COMITÉ PADRE BERNABE 5	119005	PADRE LAS CASAS	RES. N° 03032 DEL 26-11-2015

- d) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- e) El D.L. N° 1305 del 26.12.75, el D.S N 355 del 28.10.76, del MINVU;
- f) EL Decreto (TRA) N° 272/32/2015, que nombra en el Cargo de Alta Dirección Pública a don Jorge Saffirio Espinoza como Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de la Araucanía;
- g) La Resolución Exenta N° 4342 de fecha 25 de Julio de 2016, del SERVIU Araucanía;
- h) El Decreto Exento N° 305 (V. y U.) de fecha 24 de diciembre de 2015, que deroga el Decreto Exento N° 72 (V. y U.) de 2014, y fija orden de Subrogancia del Director Titular;
- i) La Resolución Exenta N° 518 de fecha 27 de enero de 2016, que asigna funciones directivas a Pablo Campos Banus; Dicto la siguiente Resolución:

RESOLUCION

1. **ACEPTASE**, la renuncia del beneficiario del Subsidio Habitacional del D.S. N° 255 de V. y U. de 2006, la que debe eliminarse de la nómina de postulantes seleccionada aprobada y anúlese el respectivo certificados de subsidio serie y número que se señalan:

RENUNCIA	SUBSIDIO	SERIE SUBSIDO (N° RESOLUCION)
JESSICA VEROIZA CARRASCO RUT: [REDACTED]	TÍTULO II	IM2 N° DA2-2015-282987

2. **DESIGNESE**; como beneficiarios y sustituyente a los postulantes cuyos antecedentes serán procesados en el sistema computacional correspondientes, aceptados técnica y socialmente, según Certificado de Aprobación de Reemplazo de fecha 12 de Septiembre de 2016, para incorporarlo a la nómina de beneficiarios y efectuar la emisión del correspondiente Certificado de Subsidio Habitacional:

REEMPLAZA	SUBSIDIO
ORFILIA MENDOZA FERNANDEZ RUT: [REDACTED]	TÍTULO II

ANOTESE COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE



PABLO CAMPOS BANUS
ARQUITECTO

DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA



- Unidad PPPF
- Unidad Control de Gestión OO.HH.
- Unidad Pagos de Subsidios- PPPF
- Oficina de Partes

Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION ARAUCANIA